COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-003-2020 PARA EL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:45 horas del día 14 de febrero de 2020 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de **FALLO** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-003-2020 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO"** de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 31 de enero de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES: SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V. y SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.; realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; es oportuno precisar que los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple

5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	Copia en negro $.2088 ctvs Copia a color $1.74	Copia en negro $.19 ctvs	Copia en negro $.348 ctvs
8	Contenido	USB 47 hojas	94 hojas	50 hojas

Con base en el anterior análisis y derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en su tercer párrafo:

- **a.** Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- **b.** Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- **c.** El precio más conveniente
- **d.** En caso de empate entre uno o varios licitantes en una misma o más partidas, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de que ninguna tuviera el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

1.- Que los participantes se apegaron a los requerimientos de las bases cumpliendo con la presentación y la presentación de todos los documentos.

2.- Que las empresas licitadoras se apegaron a los estándares de calidad.

3.- Por lo tanto la empresa SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.; es la oferta económica que más conviene a los intereses de la institución.

Lo anterior de conformidad con los puntos 5.2 y 6 puntos a., b., y c. de las bases de la presente licitación; así como al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, se

R E S U E L V E:

Primero. Adjudicar al participante: **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.** por un monto de $0.19 (Diecinueve centavos 19/100 m.n.) por copia, por ser la propuesta más viable ya referida en la presente acta.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se le informe al Participante adjudicado que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y los Participantes adjudicados.

Siendo las 12:10 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	

Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales	